

OPINIÓN

www.guadanews.es

LA opinión


ANTONIO HERRÁIZ

Manda Guadalajara

En Guadalajara se libra la madre de todas las batallas. Las principales encuestas sitúan a nuestra provincia en el epicentro de la disputa electoral del 22 de mayo. Cospedal y Barreda se la juegan porque una derrota acabará con su carrera política. Ninguno de los dos tiene retorno. Un rotundo fracaso de Barreda le dejaría con las verguenzas al aire, principalmente ante los suyos. Su arriesgada estrategia de desvincularse a última hora del lastre *zapateril* le puede arrastrar al precipicio. Barreda no ha querido *in extremis* que le relacionaran con los cinco millones de parados que deja el PSOE en España -¡como si no se presentara por esas siglas!- y la jugada consecuencias.

El PP ha puesto todos sus huevos en la cesta Cospedal, sobre todo al mantenerla como secretaria general. Esto ha impedido que hasta última hora se haya mojado de verdad. Si pierde, lo hará también Rajoy y una segunda derrota consecutiva en las autonómicas la eliminaría del panorama político de la región y la pondría en una situación de absoluta debilidad ante sus enemigos de la calle Génova.

Si gana, Cospedal acabará con 28 años de socialismo en la Junta y reforzaría el liderazgo de Rajoy. Sin embargo, a los *castellanoalcarreños* análisis nos importan un pimiento. Si Guadalajara va a ser la clave, que los políticos lo demuestren después del 22M. Nos sobran sus visitas antes de elecciones. Porque aquí lo único que de verdad nos interesan son compromisos. Y en contadas ocasiones los ha habido y en muchas menos se han cumplido. Esta provincia necesita salir del olvido y dejar de ser el utético "patito feo" de una comunidad ficticia. ¿Seguiremos siendo primer plato a partir del domingo? Lo dudo.

CARTAS AL PERIÓDICO

Los textos pueden enviarse a cartaslector@guadanews.es o por correo postal a la dirección del periódico: Calle Francisco Cuesta, 9. 19001 Guadalajara. No excederán de 20 líneas y GUADANEWS se reserva el derecho a refundirlos. Las cartas deben incluir el número del DNI y la dirección del remitente.

9 muertos en Lorca y 11 en el Incendio de Guadalajara

Sr. Director :

Esto días hemos asistido atónitos a la tragedia que ha ocasionado un terremoto en Lorca (Murcia), nueve o diez muertos y más de 300 heridos, gracias a Dios, a día de hoy, todos fuera de peligro. Viendo las imágenes de televisión, escenarios destruidos por la fuerza de la naturaleza, no tuve más remedio, que acordarme de las imágenes, todavía en mi memoria, de lo que hace 6 años sufrió la provincia de Guadalajara. Me estoy refiriendo, evidentemente al incendio de Ribas de Saelices que se cobró once víctimas. Los dos son catástrofes provocadas por la madre naturaleza, la tierra y el fuego. Ahora bien, solo dejo unos interrogantes en el aire? ¿Ha reaccionado igual la sociedad en un caso y otro? ¿Los políticos y/o autoridades se han volcado de la misma manera? ¿Los medios de comunicación han tratado el tema de la misma forma? Ahí lo dejo. Mi más sincero pésame y solidaridad con los familiares de las víctimas.
María Dolores García. Guadalajara

La tele como chacha

Sr. Director :

A veces creo que la delgada línea roja entre la programación televisiva diurna y nocturna, entre la protegida y no protegida, entre la infantil y la no infantil, es tan inexistente que apenas hay diferencia entre los contenidos emitidos. Hay un vacío tremendo de contenidos infantiles y juveniles en las horas, en los que estos ven la televisión o sus padres deciden a modo de guardería que la vean.

Tan culpables son los que utilizan este medio como niñera como los que permiten este incumplimiento tan evidente del código de autorregulación infantil de contenidos televisivos audiovisuales, así como las distintas cadenas que se mueven con esa impunidad, los crean y los emiten.

Antonio de Miguel Antón. Guadalajara

Repercusión para los guadalajareños de la expropiación de los terrenos para la depuradora (II). El pago.

Parece, según se nos dice a través de los medios de comunicación, que el pago de las indemnizaciones que tenemos que sufrir entre todos, se va a realizar mediante préstamos solicitados a entidades bancarias, concretamente parece que será Ibercaja la que se encargará de proveer los fondos o parte de los fondos correspondiente en un primer acuerdo, cinco millones de euros (unos ochocientos treinta millones de pesetas). Si una mala expropiación nos conduce a tener que pagar más de lo debido, el préstamo o los préstamos que se puedan solicitar en el futuro va a hacer que la factura se vuelva asfixiante para la economía municipal, pero lo que es mas grave, para todos los guadalajareños.

La Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, que no es precisamente uno de los peores textos legales que tenemos en España, en lo relativo a la ejecución de resoluciones judiciales, contempla el caso en el que una Administración Pública (Ayuntamiento) tenga que hacer frente al pago de una cantidad líquida, esto es de dinero como en el caso presente. Y como se trata de dinero público, no el que no es de nadie, sino por el contrario el que entregan los contribuyentes con no poco esfuerzo precisamente, más en

tiempos de crisis, el texto de la ley citada nos dice que dicho pago debe realizarse con la disposición de dinero municipal de la partida correspondiente, no con cualquier dinero, y desde luego menos con un préstamo exterior. La ley pretende que se haga frente a los pagos pero teniendo en cuenta que no deben descuidarse las obligaciones municipales derivadas del cobro de impuestos, y de esta manera no endeudar a la comunidad. Y añade algo mas: "Si la administración condenada al pago de cantidad estimase que el cumplimiento de la sentencia habría de producir trastorno grave a su Hacienda, lo pondrá en conocimiento del Juez o Tribunal acompañado de una propuesta razonada para que, oídas las partes, se resuelva sobre el modo de ejecutar la sentencia en la forma que sea menos gravosa para aquella" (art 106). ¿Por qué no se hace el pago como ordena la ley?. Debemos pensar que la formula de ejecución es conocida por las partes intervinientes a través de sus defensas legales, y que deben atenerse unos y otros a lo establecido en la misma. Deben explicarse las razones del préstamo externo y las condiciones en que se ha suscrito.

Fernando M. Chausa Hernández.

CON MUCHO HUMOR



SUBE ↑

Ayuntamiento de Guadalajara

Y en especial a la Concejala de Asuntos Sociales, Carmen Heredia, por la puesta en marcha del Programa "SIETE DIAS EN LA PLAYA". Ciento cincuenta jubilados se han beneficiado de este programa.

BAJA ↓

Campaña Electoral Sucia

Por el trasiego de dossieres, panfletos, octavillas, videos y demás basura electoral que estos días se están prodigando y distribuyendo por los buzones de los domicilios y redacciones de los periódicos. El contenido de dicho material es único: ridiculizar o insultar al adversario político. Así no son las cosas. No todo vale, ni en política, ni en la vida.